

Madrid, 18 de febrero de 2026

## Campeonato de España de Short Track – Relevo 4x400 m Mixto Dorsales y sorteo de calles

Finalizado el plazo de presentación de renuncias para el Campeonato de España de Short Track, en la prueba de 4x400 m mixto, a disputar en Valencia el próximo 1 de marzo, y habiéndose producido las bajas del At. Intec-Zoiti, Facsa-Playas de Castellón y Grupompleo Pamplona (sustituidos por A.D. Marathon y L'Hospitalet), se relacionan a continuación los equipos participantes, sus dorsales y su sorteo de calles:

4x400 m Mixto		
Calle	Club	Dorsal
1	L'Hospitalet At.	HOSPITALET
2	A.D. Marathon	MARATHON
3	CAPEX	CAPEX
4	FC Barcelona	BARÇA
5	Trops-Cueva de Nerja	TROPS-NERJA
6	Unicaja Jaen Paraiso Interior	UNICAJA JAEN P I

Los sorteos se han realizado siguiendo los criterios expuestos en la circular 019/2026:

- 1º sorteo (calles 5 y 6) para los equipos con las dos mejores puntuaciones totales presentadas en estadillo.
- 2º sorteo (calles 3 y 4) para los equipos con las dos siguientes mejores puntuaciones totales.
- 3º sorteo (calles 1 y 2) para las restantes puntuaciones.

En los siguientes enlaces se pueden encontrar las normas reguladoras de la competición y otras cuestiones relativas a la competición:

Normas reguladoras de la competición: [Normas reguladoras - ST 2026 - Absoluto.pdf](#)

Circular 019/2026: [019-2026 Campeonato de España de Short Track - Estadillos Relevo 4x400 m Mixto.pdf](#)

Los atletas de cada equipo deberán llevar los dorsales con el nombre del club. Se deberá confirmar el orden de relevistas a través de la aplicación de confirmaciones hasta 60 minutos antes de la disputa de cada prueba.

**Ana Ballesteros**

Directora Área Legal y RRHH

**Cláusula de género**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

**Salvaguardia y Protección**

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguardia y Protección](#). Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)